

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

135**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, secretario del Juzgado de primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado con el número 1.002 de 2008, por el fallecimiento sin testar de don Victoriano Burgos Barrios, ocurrido en carretera de Colmenar, kilómetro 13, “Residencia Canto blanco” (Madrid), el día 3 de septiembre de 2002, promovido por el abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/5.305/10)